República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle - Centro Zonal Centro
(Especializado En Protección)
Valle del Cauca , Cali
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A PEDRO VIRGUEZ Sin documento - SD 0 (Padre) de JOSE MARCHAN ESCALONA Permiso por protección temporal - PPT 5652324, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en AVENIDA 1 Norte 7 N 41 Barrio Centenario para ser notificados del contenido del Auto 716 proferido el día 14/05/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764497317

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/07/2025

Desfijar el: 22/07/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

STEPHEN URIBE LEAL
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Centro (Especializado En Protección)
Valle del Cauca - Cali